

HECHO ESENCIAL

FORUS S.A.
Sociedad Anónima Abierta

Santiago, 18 de marzo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O' Higgins
PRESENTE

Ref.: Informa propuesta de dividendo.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660, ambas de vuestra Comisión, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de Forus S.A. (la "Sociedad").

En sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 2026, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Junta") para el día 9 de abril de 2026, a las 9:30 horas, a celebrarse presencialmente en Avda. Las Condes N° 11.281, Piso -1, Torre C, Condominio Plaza San Damián, comuna de Las Condes, Santiago.

Entre las propuestas acordadas para dicha junta, se encuentra el pago de los siguientes dividendos definitivos:

a) Dividendo N° 56, Definitivo, Mínimo Obligatorio; con cargo a la utilidad del Ejercicio 2025, por un monto total de \$4.286.356.307, ascendiente a \$16,583.637,91 por acción, el que, sumado al Dividendo N°55, Provisorio, pagado el 21 de noviembre de 2025, equivale a repartir un 30% de la utilidad del Ejercicio 2025. De aprobarse por la Junta el dividendo mínimo obligatorio propuesto, éste se pagará a contar del día 24 de abril de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 18 de abril de 2026.

b) Dividendo N° 57, Definitivo, Adicional; con cargo a la utilidad del Ejercicio 2025, por un monto total de \$2.764.208.603, ascendiente a \$10,694.545,97 por acción, que equivale a un 10% de la utilidad del Ejercicio 2025. De aprobarse por la Junta el dividendo definitivo adicional propuesto, éste se pagará a contar del día 24 de abril de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 18 de abril de 2026.

El formulario N°1 de la Circular N°660, de 1986, de la CMF, será enviado oportunamente una vez aprobados los dividendos referidos por la Junta. 

Las demás materias a ser tratadas en la Junta serán oportunamente informadas a través del sitio web de la Sociedad y demás comunicaciones requeridas por la normativa aplicable

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Manuel Somarriva Loyola
Subgerente General
FORUS S.A.

c.c. Bolsa de Comercio- Santiago
Bolsa Electrónica de Chile- Santiago